

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PF/PRODERMAGICO/018/18

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA **29 DE MARZO DE 2019**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL RESIDENTE DE OBRA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS VIALES DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN EL KM 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA-PUEBLA, TLAXCALA, TLAX., LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

EL **C. ING. MIGUEL ANGEL PEREZ MARTINEZ** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

EL **C. ING. LUIS GERARDO NAVA AGUIRRE** EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE LA CONTRATISTA CONSTRUCCIONES, INGENIERIA, ARQUITECTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO **S. A. DE C. V.**

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 170 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA DECIMA OCTAVA DEL CONTRATO, EL **FINIQUITO** DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

### I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO: PF/PRODERMAGICO/018/18

FECHA DE FORMALIZACIÓN: 10 DE MAYO DE 2018.

OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BULEVAR REVOLUCIÓN, ENTRE, REFORMA Y 16 DE SEPTIEMBRE; CALLE JUÁREZ, ENTRE REFORMA Y 16 DE SEPTIEMBRE; CALLE REFORMA, ENTRE BULEVAR REVOLUCIÓN Y JUÁREZ; Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE BULEVAR REVOLUCIÓN Y JUÁREZ."

CONSISTENTE EN: GUARNICIONES Y BANQUETAS, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, PAVIMENTOS, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, VERTICAL Y MOBILIARIO URBANO, JARDINERIA Y LIMPIEZAS, ALUMBRADO PUBLICO, CANALIZACION DE RED ELECTRICA, CANALIZACION PARA RED DE TELEFONIA Y TV POR CABLE.

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO: **\$ 25,995,005.08** (VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS 08/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: 140 DÍAS NATURALES.

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 16 DE MAYO DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN  
CONTRATO: 02 DE OCTUBRE DE 2018

**II.- MODIFICACIONES.**

I.-CONVENIO MODIFICATORIO RELATIVO A  
LA MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA PF/PRODERMAGICO/018/A/18  
FINANCIERA:

II.- CONVENIO MODIFICATORIO RELATIVO A  
LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS: PF/PRODERMAGICO/018/B/18

PERIODO DE SUSPENSIÓN: 14 DE JULIO DE 2018 AL 13 DE AGOSTO DE 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICADA: 02 DE NOVIEMBRE DE 2018.

III.- CONVENIO RELATIVO AL MONTO Y  
PLAZO DE EJECUCION PF/PRODERMAGICO/018/C/18

IMPORTE DE MODIFICACION: \$1,652,466.18 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL  
CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

PERIODO DE MODIFICACION: 15 DE MAYO DE 2018 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2018.

IMPORTE DE CONVENIO MAS CONTRATO: \$27,647,471.26 (VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE  
MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 26/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

PLAZO DE MODIFICACIÓN 34 (TREINTA Y CUATRO) DÍAS NATURALES.

IV.- CONVENIO MODIFICATORIO RELATIVO  
A LA AMPLIACIÓN EN TIEMPO: PF/PRODERMAGICO/018/D/18

PERIODO DE AMPLIACIÓN: 14 DÍAS NATURALES

FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICADA: 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

V.- CONVENIO RELATIVO A LA  
MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS AL CONTRATO: PF/PRODERMAGICO/018/E/18



FECHA DE INICIO: 15 DE MAYO DE 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

IMPORTE TOTAL: **\$27,647,471.26** (VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 26/100 M.N.) SIN IVA

MONTO PAGADO POR AJUSTE DE COSTOS: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

SALDO CANCELADO: \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

### III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL **CONTRATISTA** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN

EST.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO CON IVA	FECHA DE PAGO
1	29/06/2018	DEL	16/05/2018	AL	31/05/2018	\$1,197,621.62	\$1,197,621.62	19/07/2018
2	26/07/2018	DEL	01/06/2018	AL	30/06/2018	\$1,093,624.35	\$2,291,245.97	09/08/2018
3	27/07/2018	DEL	01/07/2018	AL	15/07/2018	\$1,042,111.78	\$3,333,357.74	11/09/2018
4	08/10/2018	DEL	16/07/2018	AL	31/07/2018	\$1,837,980.24	\$5,171,337.98	18/10/2018
5	23/10/2018	DEL	14/08/2018	AL	31/08/2018	\$1,997,137.85	\$7,168,475.83	09/11/2018
6	16/11/2018	DEL	01/09/2018	AL	15/09/2018	\$1,392,727.20	\$8,561,203.03	10/12/2018
7	16/11/2018	DEL	16/09/2018	AL	30/09/2018	\$1,289,914.41	\$9,851,117.44	10/12/2018
8	20/11/2018	DEL	01/10/2018	AL	15/10/2018	\$5,597,327.77	\$15,448,445.21	10/12/2018
9	10/12/2018	DEL	16/10/2018	AL	31/10/2018	\$3,065,729.49	\$18,514,174.70	20/12/2018
10	22/12/2018	DEL	01/11/2018	AL	15/11/2018	\$2,870,506.64	\$21,384,681.34	31/01/2019
11	22/12/2018	DEL	16/11/2018	AL	30/11/2018	\$1,869,767.51	\$23,254,448.85	31/01/2019
12	26/12/2018	DEL	01/12/2018	AL	20/12/2018	\$4,393,022.40	\$27,647,471.25	18/02/2019
<b>TOTAL:</b>							<b>\$27,647,471.26</b>	

III.1. COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS VOLUMENES DE OBRA EJECUTADOS Y PLASMADOS EN LOS GENERADORES DE FINIQUITO DE ESTE CONVENIO DE FINIQUITO LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO



URBANO Y VIVIENDA Y LA CONTRATISTA CONSTRUCCIONES, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO S. A. D E C. V. DETERMINARON QUE EXISTEN:

III.1.1. **CRÉDITOS A FAVOR DEL CONTRATISTA POR UN MONTO TOTAL DE \$ 3,186,768.63 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.) INCLUYENDO EL 16% (DIEZ Y SEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, MISMOS QUE RESULTARON DE LA REVISIÓN EN OBRA DE CONCEPTOS Y VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS Y CONCEPTOS ADICIONALES EJECUTADOS Y NO ESTIMADOS; CUYOS PRECIOS SE CONCILIARON PREVIO A LA ELABORACIÓN DE ESTE CONVENIO DE FINIQUITO CON EL ÁREA DE COSTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LOS CUALES SE DETALLAN EN LA TABLA ANEXA A ESTE CONVENIO DE FINIQUITO COMO **ANEXO NÚMERO 1**.

III.1.2 **CRÉDITOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA POR UN MONTO TOTAL DE \$ 3,186,768.63 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N. INCLUYENDO EL 16% (DIEZ Y SEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, MISMOS QUE RESULTARON DE LA REVISIÓN EN OBRA DE CONCEPTOS Y VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS Y CONCEPTOS ADICIONALES EJECUTADOS Y NO ESTIMADOS; CUYOS PRECIOS SE CONCILIARON PREVIO A LA ELABORACIÓN DE ESTE CONVENIO DE FINIQUITO CON EL ÁREA DE COSTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LOS CUALES SE DETALLAN EN LA TABLA ANEXA A ESTE CONVENIO DE FINIQUITO COMO **ANEXO NÚMERO 2**

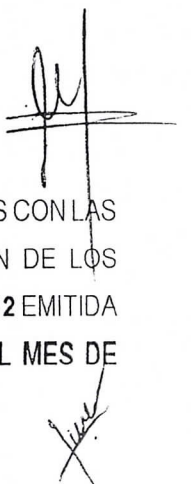
III.1.3 POR LO QUE, DERIVADO DE LOS NUMERALES ANTERIORES III.1.1. Y III.1.2., RESULTA UN **SALDO NETO TOTAL POR UN MONTO DE 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)**.

III.2. EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS ES POR UN MONTO TOTAL DE **\$27,647,471.26 (VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 26/100 M.N.)**, INCLUYENDO **EL 16% (DIEZ Y SEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**. MISMOS QUE SE DETALLAN EN LA TABLA ANEXA A ESTE CONVENIO DE FINIQUITO COMO **ANEXO NUMERO 3**.

III.3. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS **ANEXO NUMERO 4**.

#### **IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, **FIANZA NO. 1977212** EMITIDA POR **AC FIANZAS MONTERREY, S.A.**, EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, EL DÍA 12 DEL MES DE



FEBRERO DE 2019. PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DE PAGO.

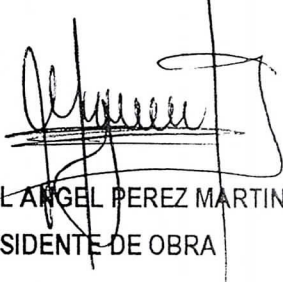
POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, **ING. LUIS GERARDO NAVA AGUIRRE EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA** MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO **PF/PRODERMAGICO/018/18** Y CONVENIOS MODIFICATORIOS **PF/PRODERMAGICO/018/A/18,** **PF/PRODERMAGICO/018/B/18,** **PF/PRODERMAGICO/018/C/18,** **PF/PRODERMAGICO/018/D/18** Y **PF/PRODERMAGICO/018/E/18** ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

#### MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO S. A. D E C. V. MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **18:00** HORAS DEL DÍA **29 DE MARZO DE 2019** EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA



ING. MIGUEL ÁNGEL PEREZ MARTINEZ  
RESIDENTE DE OBRA

POR LA CONTRATISTA CONSTRUCCIONES, INGENIERIA,  
ARQUITECTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE  
ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.



ING. LUIS GERARDO NAVA AGUIRRE  
SUPERINTENDENTE DE OBRA